

1. PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta el Artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por el que se regulan las normas de organización, funcionamiento y convivencia:

1. El Plan de Convivencia del colegio San Ignacio de Loyola se incorpora a la programación general anual y recoge todas las actividades que se programan con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

2. Las normas de convivencia y conducta de los centros son de obligado cumplimiento, y deben concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.

Las medidas correctoras tienen un carácter educativo y recuperador, deben garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procuran la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las medidas correctoras deben ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

3. Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras son considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tienen valor probatorio y disfrutan de presunción de veracidad «iuris

tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

4. Las Administraciones educativas facilitan que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

5. Las Administraciones educativas regulan los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el **coordinador o coordinadora de bienestar y protección**, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.

Según Decreto 32/2019, de 9 de abril, modificado por el decreto 60/2020, de 29 de julio, del gobierno de la CAM, el plan de Convivencia supone la modificación en la regulación de la convivencia en los centros escolares por lo que se nos hace necesario adaptarnos a la normativa de la CAM en materia de convivencia.

Desde el Centro no se considera la convivencia como mera aplicación de medidas disciplinarias sino como uno de los grandes objetivos de la Educación, por lo que el Coordinador de etapa será el responsable directo de la aplicación y del seguimiento del cumplimiento de las Normas de Convivencia, del control de las faltas y sanciones impuestas a los alumnos y de la información de las mismas a los padres, a los tutores y al claustro.

La figura del Coordinador de Bienestar y Protección regula los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia. Es también la persona que orienta y acompaña a los alumnos en la resolución pacífica de las conductas que perturban la convivencia en el centro y está en contacto permanente con los diferentes sectores de la comunidad, para así favorecer un clima adecuado de convivencia en el centro.

El Colegio San Ignacio de Loyola es un centro de la Compañía de Jesús, por lo que tiene su identidad como tal y un Carácter Propio en el que se incluyen las líneas de actuación en cuanto a la formación de los alumnos en la excelencia y en los valores cristianos propios de la Compañía desde su fundación.

Apostamos por la formación integral de la persona y la búsqueda de la excelencia en la tarea que desarrolle en su vida adulta, como miembro de una sociedad

en la que sea una persona comprometida con la justicia y los valores cristianos, y sensible ante las desigualdades e injusticias de la sociedad en la que le corresponda vivir.

2. OBJETIVOS

Con este Plan de Convivencia pretendemos:

- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en las diferentes actividades programadas para facilitar la convivencia en el centro.
- Prevenir los conflictos desde todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Animar a la convivencia mediante el fomento del trato personal correcto en todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Fomentar la colaboración con el Departamento de Orientación para aquellos casos que necesiten un cuidado especial por su conflictividad.
- Implicación de todo el profesorado en la actuación inmediata en la resolución y prevención de los pequeños conflictos diarios.
- Revisar y planificar el Plan de Acción Tutorial para ayudar a la integración de los alumnos y fomentar valores que previenen y ayudan en la formación en la convivencia de los alumnos y la relación con las familias.
- Fomentar la implicación de las familias tanto en la transmisión de valores que favorezcan la convivencia, como en la colaboración con los profesores y el Equipo Directivo en la tarea educativa.

- Trabajar las Normas de Convivencia y su adaptación en las diferentes etapas.
- Ofertar actividades docentes, pastorales y paraescolares que fomenten el esfuerzo y la responsabilidad dentro de los distintos planes de actuación.
- Favorecer el Proyecto educativo cristiano de la Compañía de Jesús: “Formar personas para los demás”.
- Velar por el cumplimiento de las Normas tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- Generar un “estilo” en nuestros alumnos como personas formadas en los valores cristianos.

3. ACTITUDES

Las actitudes que desde nuestro centro favorecerán el Plan de Convivencia son:

- Asumir por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de que la convivencia es tarea de todos.
- Respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia del centro, así como el cuidado especial en el uso de las dependencias y materiales tanto propios como ajenos.
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales.
- Valoración del diálogo como instrumento favorecedor de la convivencia e instrumento para la resolución de conflictos.
- Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.

- Participación en actividades formativas que se desarrollen en el centro para fomentar la convivencia.

4. PERFIL DEL CENTRO SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ubicación del centro

El centro San Ignacio de Loyola está ubicado en la ciudad de Alcalá de Henares, dentro del actual distrito VI, en una zona con viviendas unifamiliares y edificios de poca altura que determinan un nivel medio o medio-alto en la población.

Es una zona poco conflictiva con una población relativamente joven. A pesar de que años atrás la zona experimentó un notable crecimiento la población infantil y se abrieron tres colegios nuevos (dos de ellos concertados), en la actualidad hay un descenso demográfico, por lo que este curso, en E. Infantil, no se han llenado las aulas, con la ratio máxima.

Alumnado.

Nuestro alumnado también ha evolucionado en relación al desarrollo de la zona. Desde el curso 2019/20, debido a la unión con el colegio San Francisco, contamos con una población importante de alumnos de otras zonas de Alcalá.

Es de destacar la incorporación al centro de alumnos de CFGB con una problemática especial en gran parte debida a su fracaso escolar. Estos alumnos tienen una integración más lenta en la adaptación a las Normas del Colegio, pero esperamos que los resultados sean satisfactorios como ha ocurrido en los últimos años con los alumnos de FPB.

El número de alumnos que usan el servicio de guardería y comedor se ha visto incrementado por los horarios de los padres fundamentalmente en EI y EP y el colegio también ha tenido que adaptar una normativa en el uso de estos servicios, así como en las Actividades Paraescolares.

Existe otro grupo numeroso de alumnos, fundamentalmente en ESO, con bajo rendimiento escolar y Necesidades Educativas Especiales por lo que el colegio ha tenido que adaptarse a estas necesidades con Programas como PDC (Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO).

Cabe valorar positivamente la relación del alumnado con el Colegio ya que es muy frecuente la visita de antiguos alumnos sobre todo a acontecimientos como la Fiesta de Navidad y la Fiesta del Colegio.

El absentismo escolar no es significativo y se da básicamente en alumnos de CFGB y algún caso puntual de ESO.

Equipo docente.

Como ha pasado con los alumnos, desde el curso 2019/20 se ha producido un incremento de profesores dentro del claustro, con la unión de los dos centros. Nuestro equipo docente es un equipo estable con un gran porcentaje de profesorado con muchos años de dedicación al centro.

Los profesores de nueva incorporación se adaptan fácilmente a la estructura e ideario del centro ya que contamos con un profesor-tutor que sirve de orientación al nuevo profesor y cursos programados por la Compañía de Jesús para integrar al nuevo profesorado en la identidad jesuítica.

El profesorado, en su conjunto, está muy concienciado sobre la necesidad y la importancia de mantener unas buenas relaciones de convivencia, y los tutores están muy cualificados en la solución de conflictos ya que un número muy significativo han realizado cursos de formación en materia tutorial.

En el Departamento de Orientación contamos con dos psicólogas y tres profesores de Pedagogía Terapéutica que cubren la necesaria atención a la diversidad del centro. En este plano cabe destacar el esfuerzo que ha tenido que hacer el profesorado en la realización de las diferentes Adaptaciones Curriculares que demandan los alumnos con necesidades especiales.

Familias.

La familia tipo del centro es una familia de cuatro miembros de nivel medio en la que ambos padres trabajan.

Hemos constatado en estos últimos cursos una mayor implicación en el AMPA y en las distintas actividades del colegio debido a la estupenda función que están realizando desde la Asociación.

Son padres que asisten a las reuniones en un número considerable (81%) y a las entrevistas con los tutores (100%) (datos del curso 22/23)

Otro personal del centro

El personal de comedor y limpieza está muy integrado en el colegio, se mantienen en constante contacto con los responsables de convivencia y en cuanto detectan problemas entre alumnos o con las instalaciones del centro, lo comunican, lo cual redundará en una rápida actuación y solución del problema. Lo mismo ocurre con el personal de mantenimiento.

El personal de actividades paraescolares también está integrado. Es destacable la presencia de profesores del centro y de antiguos alumnos como monitores. Están en permanente contacto con el Coordinador de etapa y siguen el ideario del centro en la realización de las diferentes actividades.

Espacios.

Los amplios espacios con que cuenta el colegio también favorecen la convivencia. El centro está estructurado en cuatro plantas:

- **Planta sótano:**
 - Dos talleres
 - Dos aulas
 - Un aula de informática y tecnología
 - Un despacho
 - Despacho venta de ropa
 - Aseos chicos/as
 - Despacho de AMPA

- **Planta Baja:**
 - Aseos de EI
 - Tres aulas de EI (dobles)
 - Seis aulas de EP
 - Conserjería
 - Secretaría
 - Sala de profesores
 - Despacho de Dirección
 - Despacho PT
 - Tres despachos para EI
 - Servicios chicos EP
 - Servicios chicas EP
 - Servicios de profesores
 - Portería
 - Sala de reuniones
 - Cuatro salas de visitas

- Un aula de audiovisuales
- Despacho de Coordinación EI e Ignatius Plus

- **Primera planta:**
 - Un aula de informática
 - Laboratorio
 - Ocho aulas de EP
 - Aula de desdobles y refuerzos de ESO
 - Un despacho de Departamento de Orientación
 - Dos Servicios chicos
 - Dos Servicios chicas
 - Servicios de profesores
 - Capilla
 - Biblioteca
 - Despacho de Jefatura de Estudios
 - Despacho de Pastoral
 - Despacho de coordinación EP

- **Segunda planta:**
 - Diez aulas (ESO)
 - Cinco despachos de tutores de ESO
 - Despacho de Coordinadora ESO
 - Despacho de Jefatura de Formación
 - Dos servicios chicos
 - Dos servicios chicas
 - Dos aulas de desdoble
 - Un aula de tecnología/informática.
 - 1 Comedor
 - 1 sala de trabajo (pecera).

- **Tercera planta:**
 - Tres aulas (ESO)

- **Otras instalaciones:**
 - Pabellón polideportivo
 - Patio de recreo con varias pistas deportivas
 - Patio de EI
 - Salón de actos

– Iglesia

Es de resaltar el cuidado de las instalaciones del centro por parte de todos. En las aulas se insiste en la limpieza y el orden, así como en el uso del material y raras son las ocasiones en las que surgen problemas con este tema.

5. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO

Los cambios experimentados en la sociedad en los últimos años han generado profundas modificaciones en las relaciones existentes entre adultos y alumnos. El colegio, que constituye un ejemplo de pequeña sociedad, refleja los cambios y ha de ser capaz de impulsar la convivencia y ofrecer una respuesta educativa a situaciones de conflicto.

Actualmente, a pesar de la situación general de crisis que se vive, tanto económica como de valores, el grado de convivencia en nuestro Colegio es bastante elevado, los pequeños conflictos del día a día suelen resolverse mediante el diálogo y la reflexión, y ocasionalmente se producen algunos conflictos, aunque sea en un número reducido de alumnos, familias y profesores.

En Infantil los “conflictos” entre alumnos suelen ser anecdóticos y no van más allá de algún capricho de niño o alguna palabra inapropiada para su edad, sin embargo, se observa en alguna familia poca implicación en la labor conjunta que deben realizar con los profesores.

En los cursos de Primaria, la convivencia también es muy buena y los comportamientos problemáticos suele resolverlos el profesor mediante el diálogo. En ocasiones tiene que intervenir la Coordinadora, en amonestaciones que conllevan sanciones más graves, con incluso el Director.

En Secundaria, especialmente en los cursos de 1º y 2º aunque en un porcentaje mínimo, sí aparecen algunos conflictos más serios siendo los más frecuentes las conductas disruptivas (alterar el orden en la clase, mala contestación al profesor, falta de respeto) ligadas casi siempre a alumnos repetidores y con muy poco interés por el estudio y que manifiestan su deseo de realizar estudios de CFGB, pero que no tienen la edad para incorporarse a ellos.

En CFGB, dadas las características de los alumnos: (en general, nuevos en el centro, con alto grado de fracaso escolar, poco acostumbrados a cumplir normas), se producen

algunos conflictos, pero la constancia y la paciencia de sus profesores, la clarificación de algunas normas básicas y el diálogo consiguen que la convivencia mejore notablemente en pocas semanas.

Cabe resaltar el buen comportamiento general de nuestros alumnos en actividades realizadas fuera del Centro.

Los comportamientos problemáticos que pueden aparecer puntualmente son:

- ✓ Entre alumnos
 - Molestar a los compañeros.
 - Palabras inapropiadas para su edad.
 - No respetar el material de otros.
 - Consecuencias y desarrollo de conflictos externos a través de la utilización de Internet.
 - Silenciar los malos comportamientos.
 - Faltas de respeto hacia los compañeros “diferentes” por distintos motivos.

- ✓ Entre alumnos y profesores y viceversa.
 - Interrupción de la clase.
 - Falta de orden en la clase.
 - Falta de realización de tareas.
 - Dejadez en la entrega de documentos a sus familias.
 - Falta de participación.
 - Alumnos caprichosos e indisciplinados.
 - Faltas de asistencia injustificadas.
 - No justificación de faltas de asistencia.
 - Salir del recinto escolar sin permiso.
 - No cumplir una sanción impuesta.
 - Faltas de respeto

- ✓ Entre profesores
 - Alguna falta de cumplimiento de las normas acordadas o de no aceptación de las críticas constructivas, pero en general las relaciones suelen ser muy positivas.

- ✓ Entre las familias y el Centro y viceversa.

- Dificultad para contactar con alguna familia.
- Retrasos en la entrada de los alumnos.
- Sobreprotección de los hijos.
- Intervención en los conflictos de los alumnos.
- Fomento de la competitividad.
- Falta de seguimiento en la realización de tareas.
- No justificar las faltas de asistencia o justificarlas sin motivo.
- Justificación de los conflictos en que se ven envueltos sus hijos.
- Culpabilizar al centro de los malos resultados de algunos alumnos.
- Críticas al profesorado delante de los hijos.

6. PLANES DE ACTUACIÓN

En la organización y planificación de la actividad docente

Con relación a las actuaciones de organización y planificación de la actividad docente, conectadas con la formación de la convivencia y resolución de conflictos escolares, nos proponemos lo siguiente:

- ✓ **Implicar al alumnado en la concreción de las Normas de Convivencia.**
 - A partir de las Normas de Convivencia del Centro, realización en varias sesiones de tutoría de actividades en las que los alumnos concreten las normas que más les afecten y establezcan las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
 - Se hace partícipes de la responsabilidad de un buen clima de clase a delegados, subdelegados y representantes del consejo escolar. Los delegados y subdelegados se reúnen con el Coordinador de etapa y el Coordinador de Bienestar y Protección Infantil una vez al trimestre para poner sobre la mesa problemas de la clase y problemas de convivencia y buscar soluciones.
- ✓ **Preparación del profesorado en resolución de conflictos.**
 - Convivencia de profesores a comienzo de curso.
 - Realización del Curso de Formación de Tutores de EDUCSI y otros cursos sobre convivencia.
 - Formación del profesorado en Trabajo cooperativo y mediación de conflictos.
 - Uso de dinámica de grupos en la marcha cotidiana.
 - Establecimiento de un clima de clase adecuado desde los primeros días para mantenerlo durante todo el curso.

- Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia evitando contradicciones que puedan confundir al alumno, clarificación de normas y actuaciones a seguir.
- Aplicación de habilidades y estrategias para manejar conflictos.
- ✓ **Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia evitando contradicciones que puedan confundir al alumno, clarificación de normas y actuaciones a seguir**
- A principio de curso, el equipo de profesores, reunidos por etapas, repasan las normas de convivencia, normas de su etapa y demás aspectos de interés relacionados con la convivencia, y establecen forma de proceder, así como qué aspectos se va a tener especial interés para su seguimiento.
- ✓ **Sistematizar la recogida de datos para tener un mejor seguimiento del alumnado y de su familia, así como de la convivencia y de las actividades programadas.**
- Disciplina estadística (de cada una de las evaluaciones)
- Registro de relaciones personales
- Entrevistas familias y alumnos.
- Entrevistas sobre acoso
- Registro de entrevistas con familias.
- Evaluación de actividades complementarias

En el ámbito de la tutoría

En el Colegio San Ignacio de Loyola, la tutoría es una pieza clave para la educación de la convivencia y mediación de conflictos. Hay un Plan, ya elaborado, en el que está inmersa toda la Comunidad Educativa y con el que nos proponemos:

- ✓ **Fomentar valores de convivencia**
Esto está presente en todas las tutorías que se realizan en el colegio, quizá las más representativas sean:
 - Preparar Tutorías, en todas las etapas, sobre valores que fomenten la convivencia en el centro.
 - Convivencias tutoriales en ESO al comenzar el curso.
 - Celebración del Día de la Paz y la No Violencia en todos los niveles.

- Celebración de la Semana Ignaciana en todos los niveles.
 - Celebración de la Fiesta de Navidad en todos los niveles.
 - Celebración del día del Buen trato
- ✓ **Desarrollar estrategias orientadas a la educación en la convivencia.**
- Tutorías individuales.
 - Tutorías con padres.
 - Tutorías con el grupo de alumnos.
 - Intervención en conflictos individuales y grupales.
 - Realización de diferentes talleres para desarrollar hábitos y comportamientos sociales básicos del alumnado.
 - Realización de diferentes talleres sobre cauces de ayuda y comunicación en el centro.
 - Asambleas de clase y sociogramas para analizar la marcha de la convivencia en cada grupo.
 - Programación y realización de actividades entre alumnos de diferentes edades.

En el ámbito de la orientación educativa psicopedagógica

- ✓ **Señalar el apoyo especializado a realizar por el Departamento de Orientación**
- Intervención, cuando se requiera sus servicios, en los diversos protocolos de actuación de los que se dota el Centro, especialmente en el diagnóstico.
 - Actuación como cauce de comunicación y ayuda ante cualquier conflicto a requerimiento de algún miembro de la comunidad escolar.
 - Colaboración en la formación del profesorado en estrategias y habilidades de comunicación y de resolución de los conflictos en el centro escolar.
 - Asesoramiento en la elaboración de programas de prevención y talleres que se desarrollen en el centro.

- Tratamiento individualizado del alumnado en conflicto.
- Sensibilización de toda la Comunidad Educativa en el desarrollo del Plan de Convivencia.
- Colaboración para la inclusión en los Proyectos Curriculares de etapa de la adquisición de hábitos sociales, coeducación y Cultura de la Paz.

En el ámbito de los servicios complementarios y actividades paraescolares

Entendemos que todo miembro de la Comunidad Educativa es una pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia, en este sentido nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

- ✓ Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de los servicios complementarios, así como en las actividades extraescolares y complementarias.
 - Elaboración y, en su caso, revisión de las normas de comportamiento en las actividades complementarias y extraescolares y en servicios complementarios, así como las consecuencias de su incumplimiento.
 - Exigir el cumplimiento de estas normas al alumnado que utilice estos servicios y actividades, dándoles la publicidad adecuada.
 - Establecimiento de un sistema de control y actuación en los tiempos y espacios de las actividades y servicios complementarios y actividades paraescolares.

En el ámbito pastoral

- ✓ **Concienciar y motivar la participación activa en el trabajo por la justicia e igualdad de personas marginadas o excluidas socialmente.**
 - Colaborar con la ONG “ Entreculturas”
 - Participar en diversas campañas: Domund, Operación kilo-litro (Cáritas) Campaña contra el hambre (Manos Unidas)
- ✓ **Reflexión e interiorización de valores evangélicos.**

- Pequeña reunión del grupo con el tutor al comenzar el día, Oración de la mañana
- Grupos de pastoral
- Retiros y convivencias
- Camino de Santiago
- Sembradores de estrellas
- Encuentros con Cristo
- Oraciones en fechas importantes: Adviento, Cuaresma, Mes de María, ...
- Liturgias y Eucaristías

En el ámbito de las actividades deportivas escolares

✓ **“Educar a través del deporte”**

Conseguir este objetivo es una pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia y resolución de conflictos escolares. Y para lograr su cumplimiento se necesita la colaboración de distintos miembros de la Comunidad Educativa: escolares participantes, equipo directivo, coordinadores de deportes o similares, monitores, entrenadores, animadores (familiares, amigos, compañeros del centro...), personal de servicios del centro encargados del mantenimiento de las instalaciones...

En este sentido, nos proponemos en nuestro centro lo siguiente:

- ✓ **Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de las actividades deportivas escolares.**
 - Elaboración y revisión de las normas de convivencia y vestimenta en el desarrollo de las actividades deportivas escolares.
 - Trabajar con los alumnos la interiorización de las normas.
 - Compromiso por parte de la Comunidad Educativa en la participación en el cumplimiento de las normas.
 - Reglamentos y normativas deportivas en los distintos eventos que se celebran en el colegio o fuera del mismo (Fiesta del colegio, Deporte Divertido, torneos, ...)
 - Información de incidencias en el cumplimiento de las normas a los tutores o Jefe de Formación.

En el ámbito familiar

Entendemos que la familia es la pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia y resolución de conflictos escolares. En este sentido y con respecto a la coordinación con las familias, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

- ✓ **Acordar y coordinar criterios, pautas de acción y actuaciones concretas con las familias, orientadas hacia la educación de la convivencia, la resolución de conflictos en el Centro escolar, la prevención y el tratamiento de la violencia.**
 - Presentación de la normativa a las familias cada curso, adaptada al alumnado, y de los criterios de actuación, con la finalidad de coordinar la acción educativa; así como de las consecuencias de su incumplimiento, de los procesos de actuación y canales de comunicación como ayuda y protocolos de actuación ante las alteraciones leves del clima escolar, graves y situaciones de acoso.
 - Compromiso de los padres o tutores de asistencia a las reuniones generales y a las entrevistas cuando sean convocados por el tutor, así como aquellas relacionadas con la resolución de conflictos.
 - Taller de formación a las familias con relación a la convivencia y a la resolución de los conflictos sin violencia.